

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30844 LLEIDA

Lidia Urrea Marsal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1127/2017, Sección A.

NIG: 251220421201178189200

Fecha del auto de declaración. 20 de abril de 2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Maria Eugenia Valdivielso, con NIF 40890693M, con domicilio en calle Ansel Clave, 2, 6.º 1.ª, Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal

ANTONIA MARTI TERUEL, de profesión Letrada.

Dirección postal. Calle Jacint Verdaguer, 9, 25680 Rapita, La (Vallfogona de Balaguer).

Dirección electrónica: amartiteruel@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado.

De conformidad al artículo 21.1.2.º y el artículo 40 de la Ley Concursal procede acordar la intervención de la deudora, conservando las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y sujeta por tanto a la intervención de la Administración concursal mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal. Esta situación quedará sujeta, no obstante, a lo previsto en el citado artículo 40 Ley concursal, pudiendo la deudora, conforme a lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley Concursal, realizar hasta el momento de la aceptación por parte de los administradores concursales, actos propios de su giro o tráfico que sean imprescindibles para la continuación de su actividad, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión, en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 2, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Lleida, 22 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038268-1